

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1923** *CENTROLID, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 14 de diciembre de 2012 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 391.859,89 € mediante la amortización de las acciones número 14.459 a 15.762, ambas incluidas, de 300,50605 de valor nominal cada una de ellas, previa su adquisición por parte de la sociedad a dos de sus socios.

Asimismo, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad mediante la amortización parcial de todas y cada una de las acciones que integran su capital social tras la compraventa y posterior amortización de las 1.304 acciones indicadas anteriormente, en la cantidad de 7.298,78 Euros, con el fin de constituir una reserva voluntaria por el importe amortizado, pasando todas las acciones de tener un valor nominal de 300,50605 Euros a un valor nominal de 300 Euros.

Como consecuencia de la operación de reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 4.326.900 €, representado en 14.423 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.816, del 2.945 al 14.458 y del 15.763 al 15.855, todas ellas inclusive, nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales referente al capital social de la entidad.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos citados anteriormente.

Valladolid, 15 de marzo de 2013.- El presidente del Consejo de Admón. Patrisava, S.L. Representado por don Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.

ID: A130015086-1